 **¡**LEER PARA CONOCER, CONOCER PARA AMAR!

Tema: **¿Cómo aprovechar la Indulgencia Plenaria en el Jubileo 2025?**

**1.- Recordemos¿qué es una Indulgencia Plenaria? La indulgenciaPlenaria** es la remisión ante Dios de toda pena temporal por los pecados ya perdonados en el Sacramento de la Confesión, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. (cfr. Mt 16, 19).

**2.- ¿Cuáles son las disposiciones generales para obtener la Indulgencia Plenaria en el Jubileo 2025?** Son: **1ºArrepentimiento Sincero**: Tener un corazón contrito y verdaderamente arrepentido de todos los pecados. Es vital un examen de conciencia profundo y un compromiso genuino de conversión.

**2º Confesión Sacramental**: Acudir al sacramento de la Reconciliación para confesar todos los pecados graves, cumpliendo la penitencia y con firme propósito de no volver a pecar. Una misma confesión puede aplicarse para varias indulgencias.

****

**3º Comunión Eucarística**: Recibir la Sagrada Comunión dignamente y en estado de gracia. Se debe ayunar al menos una hora antes y solo una comunión puede contar para una indulgencia.

**4º Oración por las Intenciones del Papa**: Dedicar tiempo a orar por el Santo Padre, incluyendo oraciones como el Padre Nuestro, Ave María, Gloria, Credo y otras en línea con el Jubileo.

**5º Desapego del Pecado**: Mantener un espíritu de desapego completo de todo pecado, incluso venial, con un deseo sincero de santidad y vida cristiana auténtica.



**3.- ¿Cuáles son las Formas Específicas de Obtener la Indulgencia?** Son: **Peregrinación a Lugares Jubilares**: Visitar las cuatro Basílicas Mayores de Roma (San Pedro, San Juan de Letrán, Santa María la Mayor y San Pablo Extramuros), otros Santuarios designados en Roma o en tu Diócesis local, o Basílicas importantes en el mundo. En estas visitas, se debe participar en actos litúrgicos o de piedad concluyendo con oraciones tradicionales.**(En León: La Catedral Basílica y Cristo Rey).**

**Obras de Misericordia y Penitencia**: Realizar obras de misericordia corporales (visitar enfermos, dar de comer al hambriento, etc.) y espirituales (perdonar, consolar, enseñar), junto a penitencias como abstinencias o ayunos que manifiesten la conversión concreta.

**Para quienes no puedan peregrinar**: Es posible obtener la Indulgencia uniéndose espiritualmente a las celebraciones a través de medios de comunicación, ofreciendo sufrimientos personales y rezando desde casa las oraciones jubilares.

**4.- ¿Consejos para Aprovechar la Gracia?** Prepárate con un buen examen de conciencia. Planea tu peregrinación con tiempo y vive la caridad concreta ayudando a los necesitados, haciendo voluntariado y profundizando tu formación y experiencias espirituales durante el Año Jubilar.

**5.- ¿Por quiénes se puede aplicar la Indulgencia?**Por un alma de un difunto o por uno mismo. Si se ofrece por un alma y está en el Purgatorio, sale de inmediato. Si se ofrece por uno mismo, quedamos limpios como un bebé recién bautizado.**No se puede aplicar por personas que aún viven.**

**6.- ¿Cuál es el significado profundo de la Indulgencia Plenaria? E**s un regalo de la **misericordia infinita de Dios** y un signo concreto de la comunión de los santos; no es simplemente un ritual, sino una oportunidad para renovar la vida espiritual. En palabras del Papa Francisco, es una “**gracia jubilar”** para descubrir cuánto es el amor divino que nos sana y libera del peso del pecado.Vivir esta experiencia de forma comprometida y auténtica convierte el Jubileo 2025 en un camino de esperanza para todos los cristianos, permitiendo una renovación profunda de fe y caridad.